



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 460 /
NUEVA TOLTEN, 22/12/2016

VISTOS

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 225 de fecha 01 de febrero de 2016, que aprueba Renovación de Convenio para la ejecución del Programa PDTI 2016, para atender a 7 Unidades Operativas, distribuidas en la comuna de Tolten, suscrito entre la Municipalidad de Tolten y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 226 de fecha 01 de febrero de 2016, que aprueba Renovación de Convenio para la ejecución del Programa PDTI 2016, para atender a 4 Unidades Operativas, distribuidas en la comuna de Tolten, suscrito entre la Municipalidad de Tolten y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 445 del 14.12.16. que autoriza trato directo en Orden de Compra ID 3836-1348-SE16 al Proveedor **CONSULTORA IPANEMA LIMITADA RUT N°76.676.397-9** por un monto de \$440.000.-
- Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Artículo N°10, N°8, de su Reglamento.

CONSIDERANDO

- Que el proveedor no ha aceptado a través del sistema Orden de Compra dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Compras Públicas, y dado a la necesidad de continuar con los procesos y buen funcionamiento del Programa PDTI U.O. Cudaco, se solicita al proveedor cancelación de la Orden de Compra señalada en vistos, por no cumplir lo requerido por la Unidad Técnica. Capacitación y Construcción Ruka.

DECRETO

- 1.- **CANCELESE**, en el sistema mercado público Orden de Compra 3836-1348-SE16, proveniente de trato directo al proveedor **CONSULTORA IPANEMA LIMITADA RUT N°76.676.397-9**, por incumplimiento al Art. 6 del Reglamento de Compras Públicas.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/aal.

DISTRIBUCIÓN://

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia. ✓
- Encargado de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.